

— Resolución No. **089** de 2023 —

(**13 JUL 2023**)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021004540241 denominado Mejoramiento de vías terciarias en los Municipios de Cúcuta Puerto Santander y Villa del Rosario Departamento Norte de Santander".

EL GERENTE GENERAL DE LA E.I.C.E FARO DEL CATATUMBO S.A.S, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las estipuladas en las Leyes 2056 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1821 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías – SGR - y modificó los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 2056 de 2020.

Que, el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, determina que *"Ejecución de proyectos de inversión. Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los 35 y 36 de la presente Ley: Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría de conformidad con lo previsto en la presente Ley."*

Que, las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar.

Que, el Artículo 1.2.1.2.16. del Decreto 1821 de 2020, establece que: *"Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente."*

Que, el artículo 1.2.1.2.16 del Decreto 1821 de 2020, establece que *"...los actos administrativos de cierre que reporte la entidad ejecutora, y demás actuaciones que adelantaban las secretarías técnicas en el marco de la Ley 1530 de 2012, deberán ser tramitadas ante las instancias que correspondan, de acuerdo con las asignaciones que resulten de la aplicación de la homologación de fuentes de financiación definida en el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020 y el ciclo de los proyectos de inversión de la referida Ley".*

Que, el artículo 1.2.10.1.1 del Decreto 804 de 2021 establece *"Alcance del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control. El Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, en adelante SSEC, comprende un diseño operacional que prevé la gestión de la información de la aprobación y ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, a través de los instrumentos y herramientas de*

Resolución No. 089 de 2023

(13 JUL 2023)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021004540241 denominado Mejoramiento de vías terciarias en los Municipios de Cúcuta Puerto Santander y Villa del Rosario Departamento Norte de Santander".

orden técnico y operativo dispuestos para este fin; la generación y administración de alertas preventivas; la medición del desempeño; la adopción de medidas administrativas tendientes a la protección de los recursos del Sistema General de Regalías y el reporte a órganos de control y a la fiscalía general de la Nación de las presuntas irregularidades que se identifiquen en ejercicio de las funciones de seguimiento y evaluación, así como de las quejas o denuncias que se conozcan en relación con la ejecución de recursos del Sistema."

Que, el parágrafo 2º del mencionado artículo señala que la etapa de inversión comprende **las acciones realizadas desde la aprobación y designación del ejecutor hasta el cierre del proyecto de inversión, a través de las siguientes fases:**

- Preparación para la ejecución. Incluye, entre otros, el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución, cuando haya lugar a ello, la incorporación al presupuesto por la entidad ejecutora de los recursos asignados al proyecto y la expedición del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto.
- Desarrollo del proyecto. Comprende, entre otros, el otorgamiento de garantías, acta de inicio de la ejecución contractual, cuando haya lugar a ello, ejecución de los productos del proyecto, informes de interventoría y/o supervisión y gestión presupuestal y financiera.
- Cierre del proyecto. Incluye, entre otros, el balance financiero de productos y resultados de la ejecución del proyecto, su autoevaluación de los resultados y la expedición del acto de cierre. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) definirá el procedimiento y los requisitos para realizar el cierre de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que, mediante el Decreto 01691 de 2021, se aprobó el proyecto con número BPIN 2021004540241, denominado "Mejoramiento de vías terciarias en los Municipios de Cúcuta Puerto Santander y Villa del Rosario Departamento Norte de Santander", así como sus respectivos ajustes y se designó como entidad ejecutora al EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S. y como entidad pública designada para adelantar la contratación de la interventoría a EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S.

Número Decreto	Fecha Decreto	Ocad	Tipo Decreto
1691	21/12/21	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	Aprobación

Resolución No. 089 de 2023

(13 JUL 2023)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021004540241 denominado Mejoramiento de vías terciarias en los Municipios de Cúcuta Puerto Santander y Villa del Rosario Departamento Norte de Santander".

Que, mediante Resoluciones el Gerente General de esta empresa incorporó en Capítulo Independiente del Sistema General de Regalías en el presupuesto de la entidad los recursos para la financiación del proyecto, a saber:

Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo	Rubro	Fuente	Valor Incorporado
04/01/22	001	00RP-2402-0600-2021-00454-0241 MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA PUERTO SANTANDER Y VILLA DEL ROSARIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión regional 60% - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	4.199.929.107,00
09/11/22	070	00AR-2402-0600-2021-00454-0241 MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA PUERTO SANTANDER Y VILLA DEL ROSARIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	39.064.796,00
04/01/23	001	00RP-2402-0600-2021-00454-0241 MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA PUERTO SANTANDER Y VILLA DEL ROSARIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión regional 60% - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	15.562.791,22
Total				4.254.556.694,22

Que, el proyecto de "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA PUERTO SANTANDER Y VILLA DEL ROSARIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, identificado con Código BPIN 2021004540241, presentó la siguiente ejecución financiera:

DESCRIPCION	Valor	% del Valor aprobado
1 Valor del proyecto	4.238.993.903,00	100,00
2 Girado (fondos o transferencias)	4.237.564.186,00	99,97
3 Contratado	4.237.564.186,00	99,97
4 Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	4.237.564.186,00	99,97
5 Pago a contratistas	4.237.564.186,00	99,97
6 Saldos no ejecutados a reintegrar (2 - 4)	0,00	0,00
7 Saldos no ejecutados reintegrados	0,00	0,00

RESUMEN TOTAL

	DESCRIPCION	Valor	% del Valor aprobado
1	Valor total del Proyecto	4.238.993.903,00	100,00

089
Resolución No. 089 de 2023

(13 JUL 2023)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021004540241 denominado Mejoramiento de vías terciarias en los Municipios de Cúcuta Puerto Santander y Villa del Rosario Departamento Norte de Santander".

	DESCRIPCION	Valor	% del Valor aprobado
2	Girado (fondos o transferencias SGR-especie)	4.237.564.186,00	99,97
3	Saldos no ejecutados reintegrados (1-2) SGR-especie	1.429.717	

Valor para liberar por la suma de \$ 1.429.717 saldos no ejecutados de los cuales se liberaron saldos de los Registros Presupuestales por la suma \$ 1.429.717 del registro 422 del tercero de NIT 901193215 INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS.

Numero Documento RP	Valor	Identificación	Nombre Razón Social	Tipo Documento	contrato
322	\$3.921.314.564,00	901591249	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS 2022	CONTRATO	IP-FC-03-2022
Numero Documento RP adicional	Valor	Identificación	Nombre Razón Social	Tipo Documento	contrato
122	\$3.962.664.573,00	901591249	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS 2022	CONTRATO	IP-FC-03-2022
Numero Documento RP	Valor	Identificación	Nombre Razón Social	Tipo Documento	contrato
422	\$ 274,899,613.0	901193215	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS	CONTRATO	IP-FC-006-2022

Que, de conformidad con el anexo 1, se certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados, en los términos de la Ley 80 de 1993 y; demás normas concordantes.

Que, según la información de ejecución de las actividades reportadas, el proyecto fue terminado con el siguiente avance físico y financiero:

Avance físico	Avance financiero
100,00	99,97

Resolución No. 089 de 2023

(13 JUL 2023)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021004540241 denominado Mejoramiento de vías terciarias en los Municipios de Cúcuta Puerto Santander y Villa del Rosario Departamento Norte de Santander".

Que, para lograr la ejecución del presente proyecto se celebraron los contratos IP-FC-03-2022 (Obra) y IP-FC-006-2022 (Interventoría):

CONTRATO DE OBRA IP-FC-03-2022

Tipo de Contrato	OBRA
Contrato No.	IP-FC-03-2022
Fecha del Contrato	27 DE MAYO DE 2022
Contratista	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS 2022
NIT o C.C.	901591249
Objeto	MEJORAMIENTO DE VIAS TECIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CUCUTA, PUERTO SANTANDER Y VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. Código BPIN 2021004540241.
Valor Inicial	\$3.921.314.564,00
Valor total	\$3.962.664.573,00
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Supervisor	LILIANA FUENTES MEDINA
Interventor Contrato	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A.S. RL/ LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA
Fecha de Iniciación	14 DE JUNIO DE 2022
Fecha de Terminación	07 DE DICIEMBRE DE 2022
RELACION Y BALANCE	
Valor Contrato Inicial	\$3.921.314.564,00
Valor total	\$3.962.664.573,00
Acta de Recibo Parcial N.1	\$1,262,603,627.00 ✓
Acta de Recibo Parcial N.2	\$784,427,595.85 ✓
Acta de Recibo Parcial N.3	\$784,427,595.91 ✓
Acta de Recibo Parcial N.4 y Final	\$1,131,205,754.24 ✓
Saldo a favor de la entidad	0
SUMAS IGUALES	\$3.962.664.573,00

Que con ocasión de la ejecución del contrato IP-FC-03-2022, se consignó en la cuenta de UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS 2022 la suma TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.962.664.573,00) de la siguiente manera:

Que, el día 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 se realizaron dos pagos, un primer pago por el valor de \$1,214,179,789.76 según consta certificado de egreso 522 del SGR, se realizó un segundo pago de \$48,423,837.24 de acuerdo al certificado de egreso 822 del SGR.

Resolución No. 089 de 2023

(13 JUL 2023)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021004540241 denominado Mejoramiento de vías terciarias en los Municipios de Cúcuta Puerto Santander y Villa del Rosario Departamento Norte de Santander".

Que, el día 09 DE NOVIEMBRE DE 2022 se realizaron dos pagos, un primer pago por el valor de \$ 41,128,061.25 según consta certificado de egreso 1522 del SGR, se realizó un segundo pago de \$ 743,299,534.60 de acuerdo al certificado de egreso 1622 del SGR.

Que, el día 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 se realizaron dos pagos, un primer pago por el valor de \$ 41,128,061.25 según consta certificado de egreso 2222 del SGR, se realizó un segundo pago de \$ 743,299,534.66 de acuerdo al certificado de egreso 2322 del SGR.

Que, el día 20 DE DICIEMBRE DE 2022 se realizaron dos pagos, un primer pago por el valor de \$ 74,136,931.26 según consta certificado de egreso 3422 del SGR, se realizó un segundo pago de \$ 1,057,068,822.98 de acuerdo al certificado de egreso 3522 del SGR.

Que, para el contrato IP-FC-03-2022 se certifica que se cuenta con los siguientes amparos:

RELACIÓN DE GARANTÍAS INICIALES				
Póliza de cumplimiento Entidad Estatal. No. 21-44-101384986 Seguros del Estado S.A. Anexo 0 Fecha de Expedición: 09 de junio de 2022. Fecha de Aprobación: 14 de junio de 2022	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
	Cumplimiento	\$392.131.456,40	27/05/2022	27/03/2023
	Pago Salarios, Prestaciones Sociales	\$392.131.456,40	27/05/2022	27/11/2025
	Estabilidad y Calidad de la obra	\$1.176.394.369,20	5 años 0 meses y 0 27/11/2025días	
	Calidad del servicio	\$,392.131.456,40	27/05/2022	27/11/2023
Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual. No. 21-40-1011899502	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$1.176.394.369,20	1 año 6 meses y 2 días	
	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
	Predios Labores y Operaciones	\$ 300.000.000	27/05/2022	27/11/2022
	Contratistas y subcontratistas	\$ 300.000.000	27/05/2022	27/11/2022

Resolución No. 089 de 2023

(13 JUL 2023)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021004540241 denominado Mejoramiento de vías terciarias en los Municipios de Cúcuta Puerto Santander y Villa del Rosario Departamento Norte de Santander".

Seguros del Estado S.A. Anexo 0 Fecha de expedición: 09 de junio de 2022. Fecha de Aprobación: 14 de junio de 2022	Vehículos propios y no propios	\$ 300.000.000	27/05/2022	27/11/2022
---	--------------------------------	----------------	------------	------------

RELACIÓN DE GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO

Póliza de cumplimiento Entidad Estatal. No. 21-44- 101384986 Anexo 1 y 2 Seguros del Estado S.A. Fecha de Expedición: 23 de junio de 2022. Fecha de Aprobación: 23 de junio de 2022	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento	Cumplimiento	\$392.131.456,40	14/06/2022	14/04/2023
Pago Salarios, Prestaciones Sociales	Pago Salarios, Prestaciones Sociales	\$392.131.456,40	14/06/2022	15/12/2025
Estabilidad y Calidad de la obra	Estabilidad y Calidad de la obra	\$1.176.394.369,20	5 año 0 meses y 0 días	
Calidad del servicio	Calidad del servicio	\$392.131.456,40	14/06/2022	15/12/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$1.176.394.369,20	1 año 6 meses y 2 días	
Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual.	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Predios Labores y Operaciones	Predios Labores y Operaciones	\$ 300.000.000	14/06/222	15/12/2022
Contratistas y subcontratistas	Contratistas y subcontratistas	\$ 300.000.000	14/06/222	15/12/2022

Resolución No. 089 de 2023

(13 JUL 2023)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021004540241 denominado Mejoramiento de vías terciarias en los Municipios de Cúcuta Puerto Santander y Villa del Rosario Departamento Norte de Santander".

No. 21-40-1011899502 Anexo 1 y 2 Seguros del Estado S.A. Fecha de expedición: 23 de junio de 2022. Fecha de Aprobación: 23 de junio de 2022	Vehículos propios y no propios	\$ 300.000.000	14/06/222	15/12/2022
---	--------------------------------	----------------	-----------	------------

RELACIÓN DE GARANTÍAS SEGÚN MODIFICATORIO No. 2 ADICIONAL 1

Póliza de cumplimiento Entidad Estatal. No. 21-44-101384986 Anexo 3 Seguros del Estado S.A. Fecha de Expedición: 24 de noviembre de 2022. Fecha de Aprobación: 28 de noviembre de 2022	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
	Cumplimiento del contrato	\$396.266.457,30	14/06/2022	14/04/2023
	Pago Salarios, Prestaciones Sociales	\$396.266.457,30	14/06/2022	15/12/2025
	Estabilidad y Calidad de la obra	\$1.188.799.371,90	5 años 0 meses y 0 días	
	Calidad del servicio	\$396.266.457,30	14/06/2022	15/12/2023
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$1.188.799.371,90	1 años 6 meses y 2 días	

RELACIÓN DE GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL

089

Resolución No. _____ de 2023

(13 JUL 2023)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021004540241 denominado Mejoramiento de vías terciarias en los Municipios de Cúcuta Puerto Santander y Villa del Rosario Departamento Norte de Santander".

Póliza de cumplimiento	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Entidad Estatal. No. 21-44-101384986 Anexo 4	Cumplimiento del contrato	\$396.266.457,30	14/06/2022	14/04/2023
Seguros del Estado S.A.	Pago Salarios, Prestaciones Sociales	\$396.266.457,30	14/06/2022	15/12/2025
Fecha de Expedición: 09 de diciembre de 2022.	Estabilidad y Calidad de la obra	\$1.188.799.371,90	5 años 0 meses y 0 días	
Fecha de Aprobación: 09 de diciembre de 2022	Calidad del servicio	\$396.266.457,30	14/06/2022	15/12/2023
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$1.188.799.371,90	1 años 6 meses y 2 días	

CONTRATO DE INTERVENTORIA IP-FC-007-2022

Tipo de Contrato	INTEVENTORIA
Contrato No.	IP-FC-007-2022
Fecha del Contrato	09 DE JUNIO DEL 2022
Contratista	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS
NIT o C.C.	901193215
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CUCUTA, PUERTO SANTANDER Y VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER con el CÓDIGO BPIN 2021004540241
Valor Inicial	\$ 274,899,613.0
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Supervisor	LILIANA FUENTES MEDINA
Interventor Contrato	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS
Fecha de Iniciación	14 DE JUNIO DE 2022
Fecha de Terminación	07 DE DICIEMBRE DE 2022
RELACION Y BALANCE	

089

Resolución No. _____ de 2023

(13 JUL 2023)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021004540241 denominado Mejoramiento de vías terciarias en los Municipios de Cúcuta Puerto Santander y Villa del Rosario Departamento Norte de Santander".

Valor Contrato Inicial	\$ 274,899,613.0
Acta de Recibo Parcial N.1	\$ 88.517.675,39
Acta de Recibo Parcial N.2	\$ 54.979.922,60
Acta de Recibo Parcial N.3 y final	\$ 54.979.922,60
Acta de Recibo Parcial N.4 y Final	\$ 76.422.092,41
Saldo a favor de la entidad	\$ 1.429.717
SUMAS IGUALES	\$ 274,899,613.0

Que con ocasión de la ejecución del contrato IP-FC-007-2022, se consignó en la cuenta de UNION TEMPORAL INGENIEROS Y CONSULTORES CHITAGA 2022 la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$ 274.899.613,00) de la siguiente manera:

Que, el día 31 DE OCTUBRE DE 2022 se realizaron dos pagos, un primer pago por el valor de \$74.384.601,17 según consta certificado de egreso 1022 del SGR, se realizó un segundo pago el día 09 DE MAYO DEL 2023 por el de \$14.133.074,22,60 de acuerdo al certificado de egreso 23323 del SGR.

Que, el día 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 se realizaron dos pagos, un primer pago por el valor de \$54.979.922,60 según consta certificado de egreso 2022 del SGR.

Que, el día 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 se realizaron dos pagos, un primer pago por el valor de \$54.979.922,60 según consta certificado de egreso 2122.

Que, el día 20 DE D DE 2022 se realizaron dos pagos, un primer pago por el valor de \$76.422.092,41 según consta certificado de egreso 2122.

Que, para el contrato IP-FC-007-2022 se certifica que se cuenta con los siguientes amparos:

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. ANEXO 0		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 460-47-994000054581	
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Cumplimiento del contrato	\$27.489.961,30	DESDE	HASTA
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$27.489.961,30	01/06/2022	01/08/2023
Calidad del servicio	\$54.979.922,60	01/06/2022	01/12/2025
Fecha Expedición: 03/06/2022			
Fecha Aprobación: 07/06/2022			

GARANTÍA ÚNICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. ANEXO 0		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 460-74-99400005869	
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Predios, labores y operaciones	\$200.000.000,00	DESDE	HASTA

Resolución No. 089 de 2023

(13 JUL 2023)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021004540241 denominado Mejoramiento de vías terciarias en los Municipios de Cúcuta Puerto Santander y Villa del Rosario Departamento Norte de Santander".

Contratistas y subcontratistas	\$200.000.000,00	01/06/2022	01/12/2022
RCE Patronal	\$200.000.000,00	01/06/2022	01/12/2022
Vehículos propios y no propios	\$200.000.000,00	01/06/2022	01/12/2022
Fecha Expedición: 03/06/2022			
Fecha Aprobación: 07/06/2022			

Relación de garantías según Acta de inicio

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. ANEXO 1		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 460-47-994000054581	
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$27.489.961,30	14/06/2022	14/08/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$27.489.961,30	14/06/2022	14/12/2025
Calidad del servicio	\$54.979.922,60	14/06/2022	14/12/2023
Fecha Expedición: 17/06/2022			
Fecha Aprobación: 17/06/2022			

GARANTÍA ÚNICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. ANEXO 1		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 460-74-99400005869	
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Predios, labores y operaciones	\$200.000.000,00	01/12/2022	14/12/2022
Contratistas y subcontratistas	\$200.000.000,00	01/12/2022	14/12/2022
RCE Patronal	\$200.000.000,00	01/12/2022	14/12/2022
Vehículos propios y no propios	\$200.000.000,00	01/12/2022	14/12/2022
Fecha Expedición: 17/06/2022			
Fecha Aprobación: 17/06/2022			

Relación de garantías según Modificatorio No 1

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. ANEXO 2		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 460-47-994000054581	
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$27.489.961,30	14/06/2022	14/08/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$27.489.961,30	14/06/2022	14/12/2025
Calidad del servicio	\$54.979.922,60	14/06/2022	14/12/2027
Fecha Expedición: 21/09/2022			
Fecha Aprobación: 22/09/2022			

Relación de garantías según acta de recibo final

089

Resolución No. _____ de 2023

(13 JUL 2023)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021004540241 denominado Mejoramiento de vías terciarias en los Municipios de Cúcuta Puerto Santander y Villa del Rosario Departamento Norte de Santander".

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. ANEXO 3		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 460-47-994000054581	
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$27.489.961,30	14/06/2022	14/08/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$27.489.961,30	14/06/2022	14/12/2025
Calidad del servicio	\$54.979.922,60	14/06/2022	14/12/2027
Fecha Expedición: 10/12/2022			
Fecha Aprobación: 10/12/2022			

Que, mediante informe final de interventoría celebrada con ocasión de la ejecución del proyecto de "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA PUERTO SANTANDER Y VILLA DEL ROSARIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", se indicó que:

El proyecto que se ejecutó en los municipios de Villa del Rosario (vía terciaria Juan Frio – La Parada), Municipio de Puerto Santander (Vía terciaria La Vega – Pamplonita) y Municipio de Cúcuta (Vía Terciaria Cueva de los Micos – La Represa), se desarrolló con los lineamientos de las especificaciones técnicas del proyecto, y se dio cumplimiento a las metas del producto del proyecto de MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CUCUTA, PUERTO SANTANDER Y VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER con código BPIN 021004540241. Se dio cumplimiento a la meta del indicador de resultado del objetivo general; completando una longitud de 0.617 km de vía terciaria mejorada para el sector de Juan Frio – La Parada, una longitud de 0.415 km de vía terciaria para el sector La Vega – Pamplonita y una longitud de 0.214 km para el sector de la Cueva de los Micos – La Represa; también se benefició a toda la población objetivo del proyecto 32.010 habitantes en los tres municipios. El proyecto contempló pavimento con Placa-huella que constituyó una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día. Con el presente proyecto se buscó mejorar las vías terciarias Juan Frio – La Parada, La Vega – Pamplonita y Cueva de los Micos – La Represa de los Municipios de Villa del Rosario, Puerto Santander y Cúcuta respectivamente, trayendo consigo beneficios en ahorro en los costos de operación de los vehículos de transporte, mejora de la calidad de vida de cerca de 32.010 habitantes y apoyo a los procesos productivos que contribuyen a la generación de empleo y al intercambio comercial.

Que, dichos contratos en la actualidad se encuentran liquidados presentando un avance financiero y físico del proyecto de NOVENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y SIETE (99,97) y CIEN (100) puntos, según el siguiente detalle:

Resolución No. 089 de 2023

(13 JUL 2023)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021004540241 denominado Mejoramiento de vías terciarias en los Municipios de Cúcuta Puerto Santander y Villa del Rosario Departamento Norte de Santander".

	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo (meses)
Programación Actual	01/06/22	01/06/22	0
Programación Actual	01/07/22	01/07/22	0
Programación Actual	01/08/22	01/08/22	0
Programación Actual	01/09/22	01/09/22	0
Programación Actual	01/10/22	01/10/22	0
Programación Actual	01/11/22	01/11/22	0
Programación Actual	01/12/22	01/12/22	0
Ejecución	01/06/22	01/06/22	0
Ejecución	01/07/22	01/07/22	0
Ejecución	01/08/22	01/08/22	0
Ejecución	01/09/22	01/09/22	0
Ejecución	01/10/22	01/10/22	0
Ejecución	01/11/22	01/11/22	0
Ejecución	01/12/22	01/12/22	0

Que, el proyecto contempló las siguientes metas e indicadores de cumplimiento, los que se evidencian con los productos ejecutados en cada uno de los contratos suscritos, cumpliendo con los indicadores, objetivos y metas fijadas para el desarrollo del proyecto:

Indicador de Producto	Año Inicial Meta	Año Final Meta	Valor Meta	Valor Ejecutado	% Ejecución
Vías regionales o urbanas inventariadas	2021	2021	34,32	34,32	100,00
Vía terciaria mejorada	2021	2021	1,25	1,25	100,00

Que, conforme lo anterior se tiene que la ejecución física, financiera y jurídica cumplió las condiciones señaladas en el artículo 1.2.1.2.16 del Decreto 1821 de 2020.

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 1.2.10.1.1 de la Ley 2056 de 2020, así como al artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se torna necesario el cierre del proyecto de inversión BPIN No. 2021004540241 denominado "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA PUERTO SANTANDER Y VILLA DEL ROSARIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".

Resolución No. 089 de 2023

(13 JUL 2023)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021004540241 denominado Mejoramiento de vías terciarias en los Municipios de Cúcuta Puerto Santander y Villa del Rosario Departamento Norte de Santander".

Que, en mérito de lo anterior, el GERENTE GENERAL de la EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S.,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER el cierre del Proyecto identificado con el Código BPIN N° 2021004540241 denominado "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA PUERTO SANTANDER Y VILLA DEL ROSARIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", financiado con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías – SGR, por encontrarse con cierre financiero, administrativo y jurídico, conforme lo expuesto anteriormente.

ARTÍCULO 2º. DECLARAR que no existen recursos financieros pendientes a reintegrar al proyecto Código BPIN N° 2021004540241 denominado "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA PUERTO SANTANDER Y VILLA DEL ROSARIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".

ARTÍCULO 3º. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2.1.2.16 del Decreto 1821 de 2020, remitase el presente acto administrativo al DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE del Sistema General de Regalías, a través del aplicativo GESPROY- SGR, dentro del mes siguiente a su expedición.

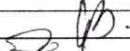
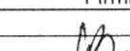
ARTÍCULO 4º. Adoptese como parte integral de esta Resolución los anexos relacionados en la parte considerativa.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

13 JUL 2023

VICTOR OLIVER OPEÑA MOLDONADO
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Javier Perozo Hernández	Asesor Jurídico Externo	
Revisó	Sandra Yajaira Benítez Jaimes	Asesora administrativa y financiera	
Revisó	Ludy Sulay Ardila	Tesorera	
Revisó	Liliana Fuentes Medina	Dir. Proyectos	
Elaboró:	Jessica Salazar	Profesional Contratado	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.